



**ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**  
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y**  
**ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, bajo las medidas de sana distancia y prevención para la disminución de la propagación del virus COVID-19 implementadas por la Secretaria de Salud, se encuentran reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial 5º Piso, Xalapa Veracruz, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo, con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** del año **2021**.

**ASISTENCIA Y QUÓRUM**

Preside la Sesión de este Subcomité:

**Lic. Ady Silvia Azamar González**, Jefa del Departamento Administrativo de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI);

Secretaria Ejecutiva:

**Lic. Licie Erosary Aburto Huerta**, Jefa de la Sección de Recursos Materiales de la AVELI;

Vocales del Sector Público:

**C. Rosaura Juárez Camilo** en representación de la Mtra. Juana Zacarías Candelario, Subdirectora de Desarrollo, comisionada mediante oficio AVELI/SD/07-2021 de fecha 26 de mayo de 2021;

**Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz**, Subdirector de Investigación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas;

**LC. Cecilia Guadalupe Ruiz Hernández**, Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI;

Representante del Órgano Interno de Control:

**LC. Anaí de Jesús Santiago Martínez**, en representación de la LNI. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, designada mediante oficio OIC/SEV/DFI/2255/2021 de fecha 20 de mayo de 2021.





**ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Lectura y aprobación del orden del día; -----
3. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores; -----
4. Informe de procesos licitatorios y/o adjudicaciones directas por excepción de Ley realizados por la Academia en el mes de ABRIL;-----
  - 4.1 Procesos licitatorios,
  - 4.2 Adjudicaciones directas por excepción de Ley,
  - 4.3 Bienes entregados por los proveedores derivados por procesos licitatorios,
  - 4.4 Bienes entregados por los proveedores derivados de adjudicaciones directas por excepción de Ley,
5. Informe de los recursos ejercidos al mes de ABRIL de los contratos abiertos derivados de procesos de adquisiciones; -----
6. Informe de proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados; -----
7. Informe de las adquisiciones realizadas en el mes de ABRIL y Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios al 30 de ABRIL de 2021; -----
8. Sistemas Electrónicos de transparencia; -----
9. Puntos de acuerdo; -----
10. Asuntos generales; -----
11. Cierre de la sesión; -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, somete a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día. -----

Los integrantes de este Subcomité por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día. -----

**3. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que los acuerdos de sesiones anteriores han sido concluidos e informados en las sesiones correspondientes. -----



-----  
Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----  
-----

**4. Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizadas por la AVELI en el mes de abril.** -----  
-----

**4.1. Procesos Licitatorios.** -----  
-----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité informa que durante el mes de abril no se iniciaron Procesos Licitatorios. -----  
-----

En uso de la voz la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación da a conocer la circular número OIC/SEV/DFP/029/2021 de fecha 29 de abril del presente año, en la cual se solicita que, cuando se realice un procedimiento de Licitación Simplificada deberá invitar a los proveedores o licitantes con 5 días hábiles, previos al evento de recepción y apertura de propuestas, para que los interesados participen en condiciones de igualdad, contando con el tiempo suficiente para la elaboración e integración de sus propuestas, con la finalidad de que el proceso no se declare desierto y evitar posibles observaciones de los entes fiscalizadores. Asimismo, se recomienda invitar al Órgano Interno de Control con un mínimo de 3 días hábiles previos al acto de apertura para estar en posibilidades de designar a un representante y con ello se garantice la participación de esta Unidad de Control. -----  
-----

-----  
Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----  
-----

**4.2. Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.** -----  
-----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones que durante el mes de abril no se realizaron Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley. -----  
-----

-----  
Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----  
-----



**4.3. Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta del Subcomité de adquisiciones, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones que durante el mes de abril no se han realizado licitaciones, en consecuencia tampoco se han recibido bienes provenientes de procesos licitatorios. -----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

**4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de adjudicaciones directas por excepción de Ley.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones que durante el mes de abril no se realizaron adjudicaciones directas por excepción de Ley, por ende tampoco se recibieron bienes provenientes de ellas. -----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

**5. Informe de los recursos ejercidos de los contratos abiertos derivados de procesos de adquisiciones.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité informa que durante el mes de abril no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos. -----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

**6. Informe de proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que en el mes de abril no se inició proceso alguno en contra de persona física o empresa que hayan incumplido las disposiciones legales de contratos adjudicados en materia de contratación de bienes y



servicios, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el Oficio No. AVELI/DA/229-2021 de fecha 07 de mayo de 2021. -----

Asimismo, la Presidenta del Subcomité hace saber a los presentes que mediante el Oficio No. AVELI/DA/230-2021 se informó al Órgano Interno de Control en la SEV, que en el mes de abril del presente año, esta academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por licitantes o proveedores, además de no contar con algún procedimiento en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento a las infracciones en las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento.-----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

### 7. Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes de abril. -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que se enviaron los reportes de las adjudicaciones directas que se llevaron a cabo en el mes de abril de 2021 a la Contraloría General, así como al Órgano Interno de Control vía electrónica, mismos que fueron informados mediante los oficios:

Mes	Quincena	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Abril	Primera	AVELI/DA/204-2021	19 de abril de 2021	1 (Una)	\$1,436.94	Un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 94/100 MN
Abril	Segunda	AVELI/DA/228-2021	07 de mayo de 2021	1 (Una)	\$742.14	setecientos cuarenta y dos pesos 14/100 MN

Asimismo, se anexa el Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios al mes de abril, haciendo un total de 11 **(once) operaciones y un monto de \$5,101.98 (Cinco mil ciento un pesos 98/100 MN)** el cual será enviado vía correo electrónico a la dirección [ci\\_ceda@msev.gob.mx](mailto:ci_ceda@msev.gob.mx) al término de esta sesión.

La representante del Órgano Interno de Control hace mención que el reporte correspondiente a la segunda quincena de mayo se deberá enviar a las dependencias correspondientes a más tardar el 03 de junio del presente año.



Continuando en uso de la voz, la representante del Órgano Interno de Control hace del conocimiento a los presente, la circular CGE/DGFIAPE/007/2021 de fecha 13 de mayo, signada por la Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, mediante la cual se le solicita que a partir del mes de mayo del presente año, sea remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la administración Pública Estatal de la Contraloría General, así como al Órgano Interno de control el anexo 2 "Reporte quincenal de adquisiciones y servicios", en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores al término de cada mes, al correo electrónico [ssgpanex2@cgever.gob.mx](mailto:ssgpanex2@cgever.gob.mx) adjuntando copia al correo [ci\\_ceda@msev.gob.mx](mailto:ci_ceda@msev.gob.mx) en archivo Excel y formato PDF debidamente firmado, así mismo se le solicita informar por oficio en el mismo plazo, la fecha de envío del correo electrónico, adjuntando copia de pantalla del mismo. Para el correcto llenado del reporte deberá apegarse a las instrucciones establecidas en esta circular. Asimismo se le solicita copia del acuse del oficio mediante el cual informó a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, la ratificación o designación del Servidor Público designado como enlace responsable de la elaboración del anexo 2. -----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

**8. Sistemas Electrónicos de transparencia.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, informa que se encuentra actualizado al mes de abril de 2021. --

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

**9. Puntos de Acuerdo.** -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, manifiesta que esta es una sesión informativa, sin embargo, pregunta a los presentes si tienen algún punto a tratar y poner a consideración del Subcomité. -----

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones manifiestan que no hay puntos a tratar. -----

BSH



-----  
Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones se dan por enterados. -----  
-----

-----  
**10. Asuntos Generales.** -----  
-----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidenta de este Subcomité, pregunta si existe algún otro tema para ser incluido en asuntos generales. -----  
-----

Los integrantes del Subcomité de Adquisiciones se dan por enterados. -----  
-----

-----  
**11. Cierre de Sesión.** -----  
-----

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones y no existiendo otros asuntos a tratar, la Presidenta de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la Sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio. Léída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----  
-----  
-----

  
-----  
**Lic. Ady Silvia Azamar  
González**  
Jefa del Departamento  
Administrativo y

  
-----  
**Lic. Licie Erosary Aburto Huerta**  
Jefa de la Sección de Recursos  
Materiales y  
Secretaria Ejecutiva del Subcomité

RGH

X





Presidenta del Subcomité

**Vocales del Sector Público**

**Mtro. Victoriano de la Cruz**  
**Cruz**  
Subdirector de Investigación

**C. Rosaura Juárez Camilo**  
En representación de la  
Subdirección de Desarrollo

**LC. Cecilia Guadalupe Ruiz**  
**Hernández**  
Jefa de la Sección de Recursos  
Financieros

**Representante de la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano  
Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**

**LC. Anaí de Jesús Santiago**  
**Martínez**  
Asesor

La firma que aparece en la presente foja corresponde al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de la Lenguas Indígenas, celebrada el 31 de mayo del año 2021 en la Sala de Juntas de la mencionada Academia.



**"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"**

**ENTIDAD: ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

**PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	11	\$ 5,101.98
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>\$ 5,101.98</b>

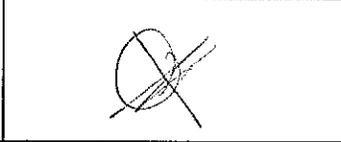
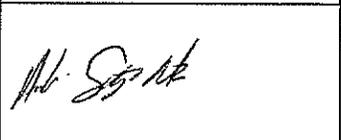
**COMENTARIOS:**

Sin comentarios



**Lista de Asistencia para la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Subcomité  
de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenación de Bienes  
Muebles de la AVELI.**

**31 de mayo de 2021- 10:00 horas.**

<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. ADY SIVIA AZAMAR GONZÁLEZ</b> Jefa de Departamento Administrativo de la AVELI <b>Presidenta del Subcomité</b>	
<b>LIC. LICIE EROSARY ABURTO HUERTA</b> Jefa de la Sección de Recursos Materiales de la AVELI <b>Secretaria Ejecutiva del Subcomité</b>	
<b>Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz</b> Subdirector de Investigación de la AVELI. <b>Vocal del Sector Público</b>	
<b>C. ROSAURA JUÁREZ CAMILO</b> En representación de la Subdirectora de Desarrollo de la AVELI. <b>Vocal del Sector Público</b>	
<b>LC. CECILIA GUADALUPE RUIZ HERNÁNDEZ</b> Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI. <b>Vocal del Sector Público</b>	
<b>LIC. BERNARDO MARTÍNEZ RÍOS</b> Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO)] <b>Vocal del Sector Privado</b>	
<b>MTRO. JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ HERRERA</b> Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) <b>Vocal del Sector Privado</b>	
<b>LIC. ANAÍ DE JESÚS SANTIAGO MARTÍNEZ</b> En representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz. <b>Asesor</b>	

21 MAY 2021

OFICIO CIRCULAR CGE/DGFIAP/007/05/2021  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de mayo de 2021  
Asunto: Reporte Quincenal de Contrataciones Gubernamentales (Anexo 2)

RECIBIDO

10:25 PM  
704

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

**TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 fracción IX de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VIII y 44 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito solicitar su invaluable apoyo para que a partir de la primera quincena del mes de mayo del año en curso, el "Anexo 2. Reporte Quincenal de Adquisiciones de Bienes y Servicios" (adjunto formato e instructivo), sea remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, así como al Órgano Interno de Control correspondiente, con la finalidad de concentrar y verificar que la contratación de bienes y servicios se encuentre apegada a la normatividad aplicable.

En este sentido, a efecto de contar con información precisa y consistente en la elaboración del Anexo 2, es importante tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

1. Informar sólo los montos contratados de las adquisiciones realizadas con recursos federales, estatales y propios, en cualquiera de las modalidades previstas en las leyes de la materia, con excepción de los contratos abiertos de los cuales se informará el monto pagado, así como de los conceptos señalados en el Cuadro Clasificador de Excepciones de Partidas, adjunto al presente.
2. Reportar licitaciones que se declararon desiertas.
3. Agregar la leyenda "Derivada de la contingencia sanitaria Covid-19" a la descripción de la compra, en las adquisiciones derivadas de la emergencia sanitaria del virus SARS-Cov2 (Covid-19).
4. En caso de existir licitaciones consolidadas sólo serán reportadas por la Dependencia o Entidad que las haya realizado, siendo esta quien informe

Recibí  
21/05/2021  
11:21

RECIBI: ROSAURIA  
21 MAY 2021  
10:18 AM



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

en el oficio de entrega del citado Anexo, las dependencias y entidades participantes y el monto de dicha licitación.

5. En caso de no generarse operaciones en la quincena que se reporta, se deberá enviar el anexo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS".
6. De existir modificaciones al Anexo 2, estas solo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada.

No omito mencionar que dicho anexo debe remitirse en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores al término de cada quincena, al correo electrónico [ssgpanexo2@cgever.gob.mx](mailto:ssgpanexo2@cgever.gob.mx) en archivo de Excel y en formato PDF con las firmas correspondientes e informar por oficio en el mismo plazo, la fecha de envío del correo electrónico, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.

Asimismo, respetuosamente solicito informe mediante oficio a esta Dirección General, dentro de los 5 días siguientes a la recepción del presente, la ratificación o designación del servidor público designado como enlace responsable de la elaboración del Anexo 2, indicando nombre, correo electrónico institucional y teléfono, a efecto de favorecer y facilitar el intercambio de información.

Por último, con la finalidad de atender dudas o aclaraciones relacionadas con el Reporte Quincenal de Adquisiciones de Bienes y Servicios, pongo a su disposición la dirección de correo electrónico [ssgpanexo2@cgever.gob.mx](mailto:ssgpanexo2@cgever.gob.mx) y el número telefónico 228 8416000 ext. 3802.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN  
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

C.C.P. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ. - Contraloría General del Estado de Veracruz. - Para su superior conocimiento.  
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS. - Director General de Fiscalización. - Para su conocimiento.  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO. - Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades. - Para su conocimiento y atención.  
TITULARES Y ENCARGADOS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. - Para su seguimiento.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
AJAD/MARP/Im/d/



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ (MES) DE 2021

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Autorizado	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada		(L) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(M) Bien / Servicio
										Veracruzana (N1) Municipio	Extranjera (N2) Estado/País		
						\$0.00							
(Q) Total						\$0.00							

Anexo 2

(A2) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación o Acuerdo de subcomité de origen	(C-1) Descripción de licitación o pérdida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Autorizado	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada		(L) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(M) Bien / Servicio
										Veracruzana (N1) Municipio	Extranjera (N2) Estado/País		
						\$0.00							
(Q) Total						\$0.00							

(A3) Acuerdo Subcomité	(B) Fundamento Legal de la Contratación	(C) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(D) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(E) Presupuesto Autorizado	(F) Total Monto Adjudicado	(G) Origen del recurso	(H) Fondo o Programa	(I) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada		(L) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(M) Bien / Servicio
									Veracruzana (N1) Municipio	Extranjera (N2) Estado/País		
					\$0.00							
(Q) Total						\$0.00						

(A3) Partida Presupuestal	(B-1) Adjudicación derivada de la contingencia sanitaria Covid-19	(C) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(D) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(F) Origen del recurso	(G) Fondo o Programa	(H) No. Expediente Comprasnet	(K) Empresa Adjudicada		(L) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(M) Bien / Servicio
				(E) Número de Operaciones	(F) Monto				Veracruzana (N1) Municipio	Extranjera (N2) Estado/País		
				0	\$0.00							
(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:						\$0.00						

ELABORÓ

AUTORIZÓ

*[Handwritten signatures and initials]*



### INSTRUCTIVO DE LLENADO

**Nombre:** Reporte Quincenal de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**Objetivo:** Reportar quincenal o mensualmente, según corresponda, la información acerca de las adquisiciones de bienes y servicios, por modalidad de contratación, efectuadas por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado con recurso federal, estatal o propio.

Artículos 26, 27, 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Fundamento:** Artículos 26, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Numeral 4 del artículo único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

### CONSIDERACIONES GENERALES

- I. Capturar la información con letra mayúscula, sin acentos, sin puntos ni comas, fuente Verdana tamaño 10.
- II. Reportar sólo los **montos contratados**, en caso de informar contratos abiertos se deberá reportar el monto pagado.
- III. Tratándose de Contratación de Servicios Profesionales reportar sólo los realizados con recurso federal, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.
- IV. Capturar los montos o importes en moneda nacional, **sin incluir el IVA**.
- V. Observar y revisar a detalle la ortografía.
- VI. Evitar la combinación de celdas, y la elaboración de fórmulas (excepto totales).
- VII. Utilizar un mismo criterio en la redacción o estructura de las palabras; ejemplo:

INCORRECTO	CORRECTO
PAPELERÍA SALAMAN SALAMAN ÚTILES SALAMAN	PAPELERIA SALAMAN SA DE CV



### INSTRUCTIVO DE LLENADO

- VIII. Anotar en la parte superior, el periodo correspondiente del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicio a presentar.
- IX. Escribir en la parte superior el nombre completo de la Dependencia o Entidad.
- X. La periodicidad del Reporte de Adquisiciones es quincenal y deberá enviarse al correo electrónico **ssgpanexo2@cgever.gob.mx**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a cada quincena.
- XI. Tratándose de los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas y la Politécnica la periodicidad del reporte es mensual (excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz), y deberá enviarse dentro de los 3 días hábiles siguientes al término de cada mes al correo electrónico **ssgpanexo2@cgever.gob.mx**
- XII. Informar por oficio a la **Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal** de la Contraloría General, la fecha de envío del correo electrónico, adjuntando copia de la impresión de pantalla de este, dentro de los 3 días hábiles siguientes al día 15 o al término del mes, según corresponda.
- XIII. Indicar el nombre completo y firma de quien realizó el reporte, así como de quien lo autorizó (**Titular de la Unidad Administrativa o equivalente**).
- XIV. De existir modificaciones al Anexo 2, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, describiendo el motivo de las mismas.
- XV. En caso de no generarse operaciones en la quincena que se reporta, se deberá enviar el anexo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS", mediante oficio y vía correo electrónico.
- XVI. En caso de existir licitaciones consolidadas sólo serán reportadas por la Dependencia o Entidad que las haya realizado, siendo esta quien informe en el oficio de entrega del citado Anexo, las dependencias y entidades participantes y el monto de dicha licitación.
- XVII. Reportar licitaciones que se declararon desiertas.



## INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO ANEXO 2

### COLUMNA "A" (TIPO DE LICITACIÓN)

Seleccionar en el listado que se muestra, el tipo de licitación a que se refiere (Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Estatal, Licitación Simplificada, Invitación a cuando menos tres Personas).

### COLUMNA "A-1" (TIPO DE CONTRATACIÓN)

Elegir de la lista el tipo de contratación (Prórroga, Adenda, Adjudicación Directa derivada de Procesos Licitatorios y/o Partidas Desiertas Art. 58).

### COLUMNA "A-2" (ACUERDO DE SUBCOMITÉ)

Capturar el Número de Acuerdo del Subcomité mediante el cual se autorizó la Adjudicación Directa por Excepción de Ley reportada.

Esta información se toma como referencia para indicar el número de operación, es decir, si en el Anexo 2 se identifica un mismo número de acuerdo y concepto reportado en diferente mes, se considera como una sola operación.

Adicionalmente, si en un acuerdo se autoriza la compra de varios conceptos se deberá considerar una operación por cada concepto distinto.

### COLUMNA "A-3" (PARTIDA PRESUPUESTAL)

Seleccionar del listado la partida correspondiente a la adjudicación realizada.

### COLUMNA "B" (NÚMERO DE LICITACIÓN)

Capturar de manera clara el número de licitación a que se refiere, con su respectiva continuidad u orden consecutivo. Sólo capturar una licitación por renglón.

### COLUMNA "B-1" (NÚMERO DE LICITACIÓN O ACUERDO DE SUBCOMITÉ DE ORIGEN)

Capturar de manera clara, el número de licitación o el número de Acuerdo de Subcomité mediante la cual se autorizó la prórroga, adenda o adjudicación directa derivada de procesos licitatorios y/o partidas desiertas, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### COLUMNA "C" (DESCRIPCIÓN)

Capturar de manera clara y congruente la descripción del evento de licitación; incluir la palabra "Consolidada" en caso de corresponder a una Licitación Consolidada o la leyenda "Derivada de la contingencia Sanitaria Covid-19", en caso de corresponder a adquisiciones para hacer frente a la emergencia sanitaria.

### COLUMNA "C-1" (DESCRIPCIÓN LICITACIÓN O PARTIDA)

Capturar de manera clara el nombre de la licitación y/o partidas desiertas, derivadas del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz, tal y como está en su expediente, ya sea un bien o servicio.



### INSTRUCTIVO DE LLENADO

#### COLUMNA "C-2" (CONCEPTO DICTAMEN DE PROCEDENCIA)

Capturar de manera clara, el nombre del dictamen de procedencia, tal cual está en su expediente, agregando la leyenda **"Derivada de la contingencia Sanitaria Covid-19"**, en caso de corresponder a adquisiciones para hacer frente a la emergencia sanitaria.

#### COLUMNA "D" (FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN)

Capturar el artículo y fracción en el cual se fundamenta la contratación reportada.

#### COLUMNA "D-1" (ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19)

En caso de adquisiciones para hacer frente a la emergencia sanitaria anotar la leyenda **"Derivada de la contingencia sanitaria Covid-19"**, en caso contrario hacer caso omiso a este apartado.

#### COLUMNA "E" (DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)

Capturar el registro de suficiencia presupuestal, asignado por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

En caso de no contar con la información del Dictamen de Suficiencia Presupuestal a la fecha del reporte, capturar el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho dictamen.

Una vez obtenida la información deberá actualizarse esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

#### COLUMNA "F" (REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN)

Capturar el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), asignado por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

De no contar con la información del RPAI a la fecha del reporte, deberá capturarse el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho registro. Obtenido el dato deberá actualizarse esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

#### COLUMNA "G" (PRESUPUESTO AUTORIZADO)

Capturar el monto del Presupuesto Autorizado a la Dependencia o Entidad para llevar a cabo la contratación del bien y/o servicio que reporta.

#### COLUMNA "H" (NÚMERO DE OPERACIONES)

Indicar el número de operación. Si en el periodo reportado se efectuaron 3 compras con el mismo concepto, siempre y cuando sea con el mismo proveedor, deberá capturarse de la siguiente manera:

A  
  
RSH



### INSTRUCTIVO DE LLENADO

DESCRIPCIÓN (B)	NÚMERO DE OPERACIONES (M)
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3

#### COLUMNA "I" (TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO)

Capturar la cantidad adjudicada a determinado proveedor o prestador de servicios en cada operación, sin IVA y sin aplicar fórmulas, realizando su respectiva suma al final de la columna.

#### COLUMNA "J" (ORIGEN DEL RECURSO)

Seleccionar de la lista el origen del recurso utilizado para la contratación (estatal, federal o propio).

#### COLUMNA "K" (FONDO O PROGRAMA)

Tratándose de recurso federal, elegir del listado el Programa o Fondo de donde proviene el recurso. Tratándose de recurso estatal elegir sólo el concepto "Estatal".

Para consultar el Programa o Fondo federal puede entrar al link:

<https://www.sites.google.com/site/cnetuc/descargas/>, apartado de "Programas: Federales".

#### COLUMNA "L" (No. Expediente CompraNet)

Si el recurso es Federal y procede su publicación en la plataforma de CompraNet, deberá indicar el número de expediente que emite dicha plataforma. En caso de no aplicar, indicar la abreviación N/A.

#### COLUMNA "M" (EMPRESA ADJUDICADA)

Capturar en forma clara y concreta el nombre o denominación social del proveedor adjudicado conforme se indica en la factura.

Utilizar el mismo  
criterio al indicar el  
nombre del proveedor

INCORRECTO
ABARROTES FASTI SA DE CV ABARROTES FASTI S.A. DE C.V. ABARROTES FASTI, SA DE CV FASTI SA DE CV
OFIX SA DE CV OFIX S.A. DE C.V. OFIX, SA DE CV OFIX S. A. DE C. V.

CORRECTO
ABARROTES FASTI SA DE CV
OFIX SA DE CV

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**COLUMNA "N" (ORIGEN DE LA EMPRESA)**

La información a capturar se refiere al lugar donde se encuentra dada de alta la empresa con respecto al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Empresa Veracruzana (N1) Si la empresa es veracruzana, elegir de la lista que se presenta, el municipio que corresponda.

Empresa Foránea (N2) Si la empresa es foránea, elegir de la lista que se presenta, el estado de la República Mexicana que corresponda.

Sólo se deberá llenar una opción (Veracruzana N1 o Foránea N2).

INCORRECTO	
ORIGEN DE LA EMPRESA	
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORANEA ESTADO/PAIS
XALAPA	VERACRUZ
VERACRUZ	CD MEXICO

CORRECTO	
ORIGEN DE LA EMPRESA	
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORANEA ESTADO/PAIS
XALAPA	
	CD MEXICO

**COLUMNA "O" (NO. DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES)**

Capturar el número de registro otorgado por la SEFIPLAN en el Padrón de Proveedores a la empresa adjudicada.

**COLUMNA "P" (BIEN O SERVICIO)**

Elegir del listado si se trata de un Bien o Servicio.

**REGLÓN "Q" (TOTAL)**

Se refiere a la suma de la(s) adquisición(es), y en el caso de tener operaciones a la suma total de las mismas.

**REGLÓN "R" (TOTAL DE MONTO ADJUDICADO EN PESOS)**

Se refiere a la suma total de las adquisiciones de todas las modalidades del periodo informado.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RSH' and a large signature]*



## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### NOTAS

1. Toda adquisición o contratación de servicios deberá apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal y demás ordenamientos aplicables.
2. Los montos máximos de Adjudicación Directa, los de adjudicación mediante Licitación Simplificada, los de Licitación Pública Estatal y los de Licitación Pública Nacional o Internacional para las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles tienen fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
3. Para llevar a cabo una contratación se debe contar con la Disponibilidad Presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 26 de los Lineamientos Generales de austeridad y Contención del Gasto para el poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. La veracidad de la información reportada en el Anexo 2, así como la elaboración, supervisión y autorización del Reporte, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad.

A

RgH



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
1000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
2000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material impreso e información digital	Suscripción a periódicos y medios informativos
3000	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica
		Agua	Servicio de agua potable
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía convencional
		Servicio de telecomunicaciones y satélites	Servicio de radiolocalización
			Servicio de telecomunicaciones
	Servicios de Acceso a Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de terrenos	
		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales
		Arrendamiento financiero	
	Servicios Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	<p>Quando sean contratados bajo los artículos 15 y 39 fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p><b>Quando se trate de Servicios Profesionales contratados atendiendo a la normatividad federal deberán reportarse, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.</b></p>	
3000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Servicios financieros y bancarios	Servicios bancarios y financieros
			Intereses y comisiones
			Avalúo técnico de predios
		Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	
		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
		Almacenaje, embalaje y envase	Almacenaje, embalaje y envase
		Comisiones por ventas	
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios comerciales		

*[Handwritten signatures and marks]*

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
3000	Servicios de traslados y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes nacionales a servidores públicos
			Pasajes Internacionales a servidores públicos
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales a servidores públicos
			Pasajes Internacionales a servidores públicos
		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	
		Autotransporte	
		Viáticos en el país	Viáticos nacionales a servidores públicos
		Viáticos en el extranjero	Viáticos internacionales a servidores públicos
		Gastos de instalación y traslado de menaje	
		Servicios integrales de traslado de viáticos	
	Otros servicios de traslado y hospedaje	Traslados locales	
	Servicios Oficiales	Congresos y convenciones	Congresos y convenciones
		Exposiciones	Exposiciones
Otros servicios generales	Servicios funerarios y de cementerios		
	Impuestos y derechos	Otros impuestos, derechos y cuotas	
	Impuestos y derechos de importación		
	Sentencias y resoluciones judiciales		
	Penas, multas, accesórios y actualizaciones		
	Otros gastos por responsabilidades		
4000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos

128

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Terrenos	Terrenos para usos diversos
			Terrenos para la construcción de inmuebles
		Viviendas	
		Edificios no residenciales	Adquisición de edificios y locales
		Otros bienes inmuebles	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles, reservas territoriales urbanas
			Otros bienes inmuebles
		Patentes	Patentes
		Marcas	Marcas
		Derechos	Derechos
		Concesiones	Concesiones
Franquicias			
6000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
7000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
8000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
9000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos

*[Handwritten signature and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*